



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIV - Nº 130
CORDOBA, (R.A) VIERNES 17 DE JULIO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "BARRIO NORTE"

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social de la institución, el día 31 de julio de 2009, a las 21:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar a dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario de la institución. 2) Consideración de las causales de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria 2008, los estados contables del ejercicio económico finalizado el 31/12/2008, e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Tratamiento de la cuota social. 5) Invitación para elección de autoridades para el día 31/7/2009 en el local de la institución a partir de las 21 horas para elegir los siguientes cargos: a) un presidente por el término de 2 años; b) un vicepresidente por el término de 2 años; c) un prosecretario por el término de 2 años; d) un protesorero por el término de 2 años; e) tres vocales suplentes por el término de 1 año; f) tres miembros de la comisión revisora de cuentas titulares por el término de 1 año; g) un miembro de la comisión revisora de cuentas suplentes por el término de 1 año. El Secretario.

3 días - 15647 - 21/7/2009 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL "MARÍA CONSTRUYE"

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2009, a las 16 horas, en el predio del Santuario de Schoenstatt de Villa Warcalde - Eloy Martínez 9283. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretaria firmen y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2008. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2007. 4) Explicación a los señores asociados de los motivos por los que ocurrió la demora involuntaria en esta gestión. 5) Proclamación de la nueva comisión directiva de la asociación por el periodo de dos años: compuesta por: a) presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal primero, vocal

segundo y dos vocales suplentes; b) renovación de la comisión revisora de cuentas, un titular y un suplente. La Secretaria.

3 días - 15644 - 21/7/2009 - s/c.

CONSORCIO DE USUARIOS DE RIEGO Y OTROS USOS DE LA ZONA NORTE DEL SISTEMA DE RIEGO DEL RÍO PRIMERO (SUQUÍA)

Convócase a los usuarios de riego del sistema de riego de la zona norte a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cinco (5) de agosto del corriente año 2009 a las 10:00 horas en la sede legal ubicada en Ruta a 74 km 7,5 Villa Retiro, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Renovación parcial de miembros de comisión directiva: "elección de presidente, secretario y un vocal titular. 2) Designación de dos asambleísta para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. H. Comisión Directiva.

Nº 15649 - \$ 31.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE DEVOTO LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Devoto Ltda., en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, tiene el agrado de convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 2009 a las 20:30 horas en el Salón de Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario. 2) Causas por la que se convocó fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe del síndico y auditor correspondiente al vigésimo sexto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008. 4) Elección de una mesa escrutadora para la renovación parcial del consejo de administración mediante la elección de: 2 (dos) consejeros titulares por tres años; 2 (dos) consejeros suplentes por un año. Elección de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente por un año. Art. 32: las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

3 días - 15650 - 21/7/2009 - \$ 156.-

ASOC. CIVIL RONDA DE BARRILETES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/8/2009, 20 hs. en local social, Orden del Día: 1º) Designación de 2 socios para que con presidente y secretario aprueben y firmen acta de asamblea. 2º) Lectura y consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas, informe del auditor y cuadros anexos correspondientes al ejercicio Nº 6 cerrado el 31/12/2008. 3º) Renovación de la junta electoral compuesta de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente por un período de dos (2) años. 4º) Renovación de la comisión directiva compuesta de cuatro miembros titulares y un miembro suplente por un período de dos años. 5) Renovación de la comisión revisora de cuentas compuesta de un miembro titular por un período de dos años. La Secretaria.

3 días - 15619 - 21/7/2009 - s/c

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUINCA RENANCO

Convocatoria

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/7/09 a las 20.30 hs. en nuestra institución. Orden del Día: 1º) Elección de 2 asambleístas para firmar acta conjuntamente con presidente y secretario. 2º) Consideración memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2008 y 28 de febrero de 2009. 3º) Informe de comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 28/2/08 y 28/2/09. 4) Elección de 2 asambleístas para conformar Junta Escrutadora. 5) Renovación total de autoridades: A) Elección 11 miembros titulares por el término de 2 años (presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y 5 vocales titulares). B) Elección de 4 (cuatro) vocales suplentes por el término de un año. C) Elección de 2 miembros titulares y 2 suplentes de la comisión revisora de cuentas por 1 año. D) Elección de 5 miembros del Jurado de Honor. De acuerdo con el art. 79 de la asociación, si no hubiera quórum, se constituirá la asamblea 1 (una) hora después cualquiera sea el número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. La Secretaria.

3 días - 15616 - 21/7/2009 - s/c

A.Pr.O.H.Col

Asociación para la promoción de organizaciones y hábitat en Colón (Aprohcol)

convoca a asamblea ordinaria anual Nº 14 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 para el 24 de julio de 2009 a las 19 hs. en Río Negro esq. Sarmiento, Unquillo, Córdoba, temario 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura, tratamiento y aprobación de balance general, inventario, cuenta general de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas y memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2008. 3) Elección de autoridades de la comisión directiva. 4) Incorporación de nuevos socios: 5) Causales por las cuales se convoca la asamblea ordinaria anual fuera de término. El Secretario.

3 días - 15622 - 21/7/2009 - s/c

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL POLICLÍNICO POLICIAL

Conforme con lo establecido en los Art. 32, 34 y 36 del Estatuto Social la Comisión Directiva Convoca a todos los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Cooperadora del Policlínico Policial - COOPOL - a celebrarse el día 31 de julio de 2009, a las 17 hs. con media hora de tolerancia, en el local de Marcelo T. De Alvear 85 2º "B", Bº centro, Córdoba para considerar la siguiente: Orden del día: 1º- Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el secretario y presidente de la Entidad. 2º- Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, inventario e informe de comisión revisora de cuentas e informe de Auditoría del Ejercicio Económico del Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31 de marzo de 2009. 3º- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.-

3 días - 15475 - 21/7/2009 - s/c.-

ASOCIACIÓN CIVIL COMISION DE APOYO DEL CENTRO EDUCATIVO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO JUAN XXIII S/N - SERRANO - CORDOBA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de setiembre de 2009 en su sede social; a las 20.30 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación asociados para firmar acta. 2º) Consideración de los Estados contables del ejercicio cerrado el 31/3/2009 y de los informes respectivos. El Secretario.

3 días - 15617 - 21/7/2009 - \$ 56

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

NUEVO COUNTRY S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 126, ambas de fecha 7 de noviembre de 2008, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Presidente: Ramiro Arturo Veiga, DNI N° 13.822.177, Vicepresidente: Pedro Antonio Saravia, DNI N° 7.982.123, Director Titular: Ezequiel Tagle, DNI N° 28.117.919, Directores Suplentes: Vicente Raúl Manzi, DNI N° 7.997.106, Carlos Romera Pardo, DNI N° 6.504.251 y Javier Adrián Bosc, DNI N° 23.153.410 todos por el término de un ejercicio.

N° 14577 - \$ 35

OBISPO TREJO INVERSIONES Y CREDITOS S.A.

Constitución de Sociedad
Edicto Complementario

Fiscalización: no encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades, se prescindirá de la sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización, según lo prescripto por el art. 55 de la mencionada ley.

N° 14587 - \$ 35

JOSE IGNACIO PAROLA S.R.L.

Inscr. Reg. Púb. Comercio
Modificación

Por Acta N° 3 de fecha 14/5/07 se resuelve efectuar en términos de la ley 19.550 del aporte comprometido e integrado por los socios con fecha 3/4/2006, cuyo importe según Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al último Balance Anual Auditado cerrado el 31/12/2006 asciende a la suma de \$ 151.244,00 (pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro) completamente integrado a la fecha de la presente. Integración del Capital Social: la suma de \$ 175.244,00 (pesos ciento setenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro) dividido en cien (100) cuotas sociales de \$ 1752,44 (pesos mil setecientos cincuenta y dos con 44/100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en la proporción establecida en el Contrato Original de Constitución. Las cuotas sociales se distribuyen conforme al siguiente detalle: el Sr. José I. Parola la cantidad de Cincuenta y (51) cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 89.374,44 (pesos ochenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro con 44/100), el Sr. Nildo J. Parola la cantidad de Veinticinco (25) cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 43.811 (pesos cuarenta y tres mil ochocientos once) y la Sra. Elsa Yanulis la cantidad de veinticuatro (24) cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 42.058,56 (pesos cuarenta y dos mil cincuenta y ocho con 56/100). Se resuelve por unanimidad aceptar la capitalización propuesta. Por Acta N° 6 de fecha 6/5/08 se resuelve la renovación del mandato vencido con fecha 31/3/2008 de Parola José Ignacio y la consideración de su prórroga indefinida. Se resuelve por unanimidad: a) Renovar

indefiniadamente en el cargo de Gerente al Socio Parola, José Ignacio, con efecto retroactivo al 1/4/08, convalidando por la presente todos los actos realizados desde dicha fecha. b) Modificar el art. 7 del contrato de constitución de la sociedad, el que quedará redactada de la siguiente manera: "Artículo 7° (Organos Sociales y Facultades) la administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un (1) gerente, quien desempeñará sus funciones por tiempo indefinido, pudiendo ser reemplazado en cualquier momento por otros socios, siendo requisito indispensable para cualquiera de las circunstancias mencionadas contar con la resolución de los socios que representan la mayoría de personas y de capital. En este acto queda nombrado como gerente el Sr. José Ignacio Parola, quien tendrá el uso de la firma social debiendo extender su firma personal debajo del rubro social para todas las operaciones que realice la sociedad conforme los términos del presente contrato con la única limitación de no comprometer en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del objeto social en provecho particular, de los socios ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad, comprendiendo el mandato, además de los negocios sociales, las siguientes facultades: A) Celebrar toda clase de contratos, relacionados con las operaciones sociales, con la facultad para renovarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos, dando o aceptando garantías reales o personales y estipulando todas aquellas cláusulas y condiciones que sean necesarias o convenientes para los intereses sociales. B) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o nuda propiedad de bienes protestas, aclarar actos jurídicos, registrar marcas y patentes o sus transferencias. C) Tomar dinero prestado con o sin intereses en establecimientos comerciales, instituciones bancarias, oficiales o privadas, nacionales o del extranjero, creada o por crearse y de particulares, estableciendo la forma de pago y la tasa de interés de las operaciones y aquellas cláusulas que por los reglamentos de las instituciones con quienes se trate, fueran necesario estipular, firmando así mismo como garante, aceptante, endosante, avalista de letras de cambio, vales, pagarés o cualquier otro valor negociable ya sea a la orden o al portador. D) Constituir hipotecas o prendas comerciales, civiles o agrarias con facultad para cancelarlas total o parcialmente, cederlas o subrogarlas. E) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo y cantidad que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo las letras de cambio, pagarés, giros u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos. F) Constituir depósitos en dinero o valores en los bancos oficiales o privados, en establecimientos comerciales, o en poder de terceros, ya sea en custodia, garantía, cuenta corriente, caja de seguridad. G) Declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, poner o absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas o al término corrido de la prescripción, hacer remisiones, o quitas de deudas. H) Conferir poderes generales o especiales, formular protestos y protestas, aclarar actos jurídicos, registrar marcas y patentes o sus transferencias. I) Contratar al personal necesario para la buena marcha de la administración social, con las facultades para fijar sus sueldos o remuneraciones, gratificaciones, habilitaciones y para renovarlos. K) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos

de precios, contratación directa en el orden nacional e internacional. I) Realizar operaciones de importación y/o exportación de bienes muebles, maquinarias, insumos, tecnología, productos en proceso, productos elaborados y en general todo lo relacionado con el objeto social. M) Actuar con plenos poderes ante la Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo, como así también ante cualquier otra repartición Nacional, Provincial o Municipal y/o entidades autárquicas descentralizadas. Los actos mencionados son a título enunciativo y en ningún caso limitativos de otros no mencionados expresamente, pudiendo en nombre de la sociedad, realizar todos los actos jurídicos que de acuerdo al Código Civil, Código de Comercio y Código Aduanero, necesiten poder. No obstante lo dispuesto anteriormente, en los casos de compra o venta de bienes inmuebles o muebles y/o constitución de gravámenes hipotecarios o prendarios sobre los bienes de la sociedad, cualquiera de estas operaciones deberán ser aprobadas por la cantidad de socios necesaria que presente mayoría de personal y capital.

N° 14598 - \$ 391

CLEANGROUP S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Nélica Inés Gabbarini, argentina, DNI N° 16.507.015, casada, comerciante, nacida el 17 de julio de 1963 con domicilio en Manzana 99, Casa 16 de B° Ampliación América de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y Ana Lía Gabbarini, argentina, DNI 12.811.554, soltera, comerciante, nacida el 23 de agosto de 1958, con domicilio en Manzana 99, Casa 16 del B° Ampliación América de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Fecha del instrumento constitutivo: Instrumento Privado de fecha 18 de abril de 2008. Denominación: Cleangroup S.R.L.. Domicilio: domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, con sede en Manzana 99, Casa 16, del B° Ampliación América. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de artículos de limpieza. B) Prestación de servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, entidades públicas y privadas de estructuras edilicias de bancos, estadios deportivos, comercios, supermercados, industrias, casas, edificios, locales y establecimientos. C) Limpieza, reparación y restauración de bienes muebles. D) Mantenimiento y limpieza de espacios verdes. E) Servicio de limpieza y parquización de plazas, jardines y espacios verdes. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social y su consecuencia podrá ser realizada por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresarial, de unión transitoria de empresas, de leasing y fideicomisos, ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Plazo de duración: 90 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se establece en \$ 15.000 dividido en 150 cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Nélica Inés Gabbarini, 75 cuotas de \$

100, o sea el importe de \$ 7.500 y Ana Lía Gabbarini 75 cuotas de \$ 100 o sea el importe de \$ 7.500. El capital es suscripto totalmente en las porciones indicadas y es integrado de la siguiente manera: el 25% en este acto, o sea la suma de \$ 3.750, integrando cada uno de los socios el importe de \$ 1.875 y el saldo será integrado dentro del plazo de 2 años contados a partir del día de la fecha. Administración y representación: la administración y representación de la sociedad es ejercida por las Sras. Nélica Inés Gabbarini y Ana Lía Gabbarini, en carácter de gerentes, quienes podrán actuar en representación de la sociedad individualmente, con los alcances que determina la ley y deberán usar su firma con el sello social. Balance: anual, el día 31 de marzo. Córdoba, junio de 2009.

N° 14633 - \$ 175

CORDIS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Maximiliano Disandro, argentino, 24 años, domicilio Sauvidet Francisco de Paula N° 3343, B° San Fernando, DNI 31.667.863, soltero, comerciante; Alejandro César Cattaneo, argentino, 39 años, domicilio Mza. "B" Lote "2" B° Los Cielos, Valle Escondido DNI 21.392.607 casado, contador público. Fecha instrumento: 22/4/09 con ratificación de fecha 5/5/09. Denominación: Cordis SRL, Domicilio: sede social: Sauvidet Francisco de Paula N° 3343, B° San Fernando, ciudad de Córdoba. Plazo: 50 años desde su inscripción en el R.P.C., Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a: a) La elaboración, producción, fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización y venta de productos relacionados con I) la cosmética capilar, facial y corporal, II) La higiene personal, productos cosméticos y de perfumería, III) Materiales e insumos relacionados con la cosmética y perfumería, IV) Accesorios y ornamentos para el cabello, V) Fragancias y artículos de tocador y de perfumería, VI) Herramientas para peluqueros, VII) Muebles y útiles para peluquerías, VIII) Revistas, publicaciones, posters y videos relacionados con cada uno de los conceptos aquí mencionados. b) La prestación de servicios relacionados con I) la cosmética y la estética capilar, facial y corporal, II) Con la investigación, asistencia, asesoramiento y orientación en materia de cosmética capilar, facial y corporal, III) la atención de peluquerías y centros de belleza. C) La organización, instalación, explotación y administración de peluquerías y centros de belleza capilar, facial y corporal, d) La partición en otras sociedades existentes o a crearse en la República o en el extranjero, consorcios o emprendimientos. e) Inversiones de todo tipo, otorgar o recibir créditos con o sin garantía, otorgar avales, fianzas y garantías a favor de personas físicas, incluyendo a los miembros del Directorio, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. f) La compra, venta, permuta, construcción y locación de inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre bienes inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y demás disposiciones relacionadas con la vivienda en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: se fija en la suma de

FE DE ERRATAS

TIMBO S.A.
ESCISIÓN

En nuestra Edición del B.O. de fecha 29 y 30 de junio de 2009, se publicó el aviso N° 13766, en el mismo, por error involuntario se omitió el siguiente texto: "Por problemas administrativos se publicó el Edicto N° 15613, de fecha 07 de julio de 2008, solo por un solo día debiendo hacerse por tres días. Se realiza a continuación la publicación por los dos días faltantes."

pesos Veinte Mil (\$ 20.000) formado por doscientas (200) cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscriptas: Maximiliano Disandro (100) cuotas sociales, que representan \$ 10.000, Alejandro César Cattaneo (100) cuotas sociales, que representan \$ 10.000, Alejandro César Cattaneo, (100) cuotas sociales, que representan \$ 10.000. El capital es integrado por los socios en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. Administración – Representación: Alejandro César Cattaneo, revestirá el carácter de socio – gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Secretaria: Hohnle de Ferreyra. Of. 22/6/2009. Juzg. 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C.

Nº 14636 - \$ 167

LA MAJO IMPORTADORA S.R.L.

VILLAALLENDE

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Sr. José Luis Antonio Politano; de treinta y ocho años de edad, DNI 21.619.530, argentino, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Carcarañá Nº 1918 ciudad de Villa Allende, Córdoba y Sra. Valeria Fernanda Pérez de veintiocho años de edad, DNI 28.165.276, argentina, soltera, profesión comerciante, con domicilio real en Pje. San Carlos Nº 70, Bº La Loma, ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 2/3/2009. Denominación: "La Majo Importadora S.R.L." Domicilio: calle Güemes Nº 585, de la ciudad de Villa Allende, Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a: distribución y comercialización en forma mayorista de polirubro, o sea, todo tipo de productos nacionales o importados que se relacionan con la comercialización en kioscos, supermercados, cotillones, librerías, negocios de venta de elementos de limpieza, negocios de venta de elementos de informática, distribuidoras minoristas y todos aquellos que tengan relación con el rubro. Así de modo genérico se comercializa golosinas en todas sus variedades, bocaditos, galletas, cereales, bebidas en general, helados, artículos de cotillón, elementos de limpieza, pirotecnia, elementos de informática, entre otros. Asimismo podrá realizar promoción a domicilio, traslado de mercaderías, logística urbana e interurbana, distribución de productos a nivel mayorista y minorista. Podrá asumir o conceder representaciones, distribuciones, licencias, franquicias, podrá importar, exportar, tomar o dar en consignación, celebrar compra-venta, realizar selección y transporte, tanto a nivel mayorista como minorista de productos relacionados a la industria en todas sus formas. Podrá efectuar todo tipo de operaciones para el mejor cumplimiento de sus fines y asimismo importar y exportar materia prima y manufacturadas necesaria para el cumplimiento de su objeto y realizar toda clase de operaciones financieras, excepto las incluidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá también tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. Plazo de duración: se establece la duración en Noventa y Nueve Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por 300 cuotas de \$ 100 cada una (291 cuotas Sr. José Luis Antonio Politano y 9 cuotas Sra. Valeria Fernández Pérez). Administración y representación legal: a cargo

del Sr. José Luis Antonio Politano, que se desempeñará como socio gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. 1ª Inst. C.C. 3ª Conc. Soc. 3. Of. 22/5/09.

Nº 14638 - \$ 155

LOS DURANTE S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

1) Fecha instrumento de constitución: 4 de mayo de 2009. 2) Datos personales de los socios. Santiago Agustín Durante, argentino, casado, comerciante, nacido en Villa María, Provincia de Córdoba, el 25 de marzo de 1974, DNI Nº 23.835.196, CUIT Nº 20-23835196-1, domiciliado en calle El Rey Nº 540 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y la señora Paula Daniela Allasia, DNI Nº 24.119.291, argentina, comerciante, casada, con domicilio en El Rey Nº 540, Villa María, Córdoba, nacida el 18 de setiembre de 1974 en Villa María, provincia de Córdoba, nacida el 18 de setiembre de 1974 en Villa María, Provincia de Córdoba. 3) Denominación: "Los Durante S.A.". 4) Domicilio legal: El Rey Nº 540 de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: se constituye por el plazo de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: 1) Explotación de establecimientos rurales, agrícolas y/o ganaderos, mediante la cría e invernada de hacienda vacuna, porcina, equina y lanar, explotación de tambos, siembra, cultivo y cosecha de todo tipo de cereales y forrajes, realizar la crianza y engorde de hacienda vacuna, equina y porcina mediante la utilización del sistema de "feed lots". 2) Industrialización y comercialización de frutos y productos agropecuarios. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Financieras: aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o constituirse nacionales o extranjeras, o celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de UTE, realizar adquisiciones por leasing formar parte de fideicomisos financieros y/o de garantía, realizar préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. b) Mercantiles: compra y venta en general de bienes muebles relacionados con el objeto social, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales), c) Importación – Exportación – Transporte: podrá por sí o por medio de terceros, exportar o importar, transportar dentro y fuera del país o en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, bienes, productos y subproductos, elaborados o no siempre que los mismos se relacionen con el objeto social. d) Inmobiliarias: compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, loteos, pudiendo someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. 7) Capital social: cien mil pesos (\$ 100.000) representado por un mil acciones (1000) de cien pesos (\$ 100) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con

derecho a cinco votos por acción. 8) Suscripción del capital: el señor Santiago Agustín Durante, suscribe 500 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) y la señora Paula Daniela Allasia, suscribe 500 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal cien pesos, cada una, por un valor de cincuenta mil pesos (\$ 50.000). 9) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe fijar igual número de suplentes, también electos por el término de tres ejercicios a fin de cubrir las vacantes que se produjesen en el orden de elección. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente, 10) Representación legal y uso de la firma social: en caso de que la asamblea ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio, en forma individual, mientras que si esta designa un directorio plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. 11) Designación de autoridades: Presidente: Sr. Santiago Agustín Durante, Director Suplente: Sra. Paula Daniela Allasia. 12) Fiscalización: la sociedad por no estar comprendida dentro de lo dispuesto en el artículo 299 inc. 2 ley 19.550 y modificatoria 22.903, no tendrá órgano de fiscalización privada y los socios tendrán las facultades que le confiere el Art. 55 de la Ley y reforma precedentemente citada. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la sociedad quedara comprendida en el art. 299 inc. 2 leyes citadas, se designará el órgano de fiscalización privada, sin necesidad de reforma de estatutos, para lo cual se designará un síndico titular y uno suplente elegidos por asamblea ordinaria, por el término de tres ejercicios; los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley Nº 19.550; 13) Ejercicio social: cierra el 30 de abril de cada año.

2 días – 14661 - 20/7/2009- \$ 295

MAINTENANCE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Natalia Soledad Carime, DNI Nº 27.955.248, argentina, de veintinueve años de edad, comerciante, soltera, domiciliada en Mza. J. Casa 16, Complejo Smata, Bº Los Olmos Sur de la ciudad de Córdoba, y Horacio Sebastián Madero, DNI Nº 27.521.080, argentino, de veintinueve años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en calle Andrés de Brun Nº 2263, Bº Santa Clara de Asís de la ciudad de Córdoba. Instrumento de constitución: 4/6/09. Denominación: Maintenance S.R.L.. Domicilio social: jurisdicción ciudad de Córdoba. Sede social en calle Manzana J, Casa 16, Complejo Smata, Bº Los Olmos Sur, Córdoba. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley, a las siguientes operaciones: 1) Construcción, reforma, reparación, mantenimiento y equipamiento de obras de ingeniería y arquitectura, sean civiles, mecánicas o eléctricas, públicas o privadas, urbanas o rurales. 2) Fabricación, montaje e instalación de estructuras metálicas o de

hormigón para la industria metalúrgica y la construcción civil. 3) Tendido y mantenimiento de redes de: cloacas, aguas pluviales, aguas potables, gas natural, energía eléctrica y comunicaciones. 4) Mantenimiento y limpieza de: instalaciones edilicias destinadas al comercio y/o a la industria, máquinas y equipos industriales, espacios verdes. En cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) comerciales, mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación de herramientas, máquinas, equipos, materias primas, materiales, productos elaborados o en curso de elaboración, necesarios para la industria metalúrgica y la construcción civil y de bienes muebles en general destinados al equipamiento, amoblamiento y decoro, de edificios, b) inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, administración y en general toda clase de operaciones inmobiliarias de todo tipo de bienes inmuebles, incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, loteos o urbanizaciones, c) mandatarios. Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos y representaciones en general; y d) financieras: mediante el aporte de capitales o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas o demás derechos reales, la compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y/u otro tipo de préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, exceptuándose las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo intervenir en licitaciones o concursos públicos o nacionales, provinciales, o municipales, sin limitación alguna, aceptándolas o rechazándolas, siempre relacionados directamente con el objeto social. Plazo duración: 99 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas por ambos socios en partes iguales, y totalmente integradas en bienes muebles. Administración, representación y uso de la firma social: la administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta y usarán sus firmas precedidas por el sello social. Los gerentes durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. Fecha cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. Civil y Comercial de 39ª Nom. Of. 8/6/09.

Nº 14665 - \$ 195

BIGO S.A.

La Empresa Bigo SA CUIT 30-70927799-1 inscrita en el Registro Público de Comercio bajo matrícula Nº 5203-A da a conocer que se celebró la asamblea general ordinaria con elección de autoridades el día 3/10/2007 y rectificada y ratificada el 22/6/2009, en la cual se nombró como director titular al señor Bigo, Carlos Mario LE 6.394.695 y como directora suplente a la señora Acosta, Angélica Rosa, DNI 11.567.225.

Nº 14640 - \$ 35